

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

ADVERTENCIA.

Por las notables mejoras que ha tenido nuestro Boletín en el presente año, se ha aumentado el número de suscripciones hasta casi agotarse la tirada, quedando por consiguiente muy pocos ejemplares para encuadernar; y como nuestro principal objeto es complacer á los señores Curas de la diócesis, no hemos querido admitir suscripciones para los tomos encuadernados hasta tanto veamos los Párrocos que los solicitan. Al efecto esperamos avisos de los mismos señores hasta fin de Enero próximo, desde cuyo día dispondremos de los tomos á favor de particulares. = Precio de cada tomo en rústica, 40 rs. = A los señores Párrocos se les remitirá desde luego por el correo franco de porte, avisando á la Redacción, con una ordencita para que el respectivo habilitado descuente su importe al pagarles sus asignaciones en la mensualidad que los mismos estimen mas conveniente.

Habilitacion de las clases Eclesiásticas de la provincia de Albacete.

Desde el día de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia de la paga del mes de la fecha; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada.

Albacete 23 de Diciembre de 1856. =
El Habilitado, Pablo Medina, Presbítero.

Nos el Dr. D. Joaquin Barbagero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Leon, conde de Colle, señor de los Lugares de las Arrimadas y Vegamian, etc.

Hacemos saber: que debiendo proveerse los curatos de patronato laical vacantes y que en adelante vacaren en sugetos aprobados en concurso abierto en la respectiva diócesis, con arreglo al Concordato vigente, á fin de que por falta de este requisito no quede coartada la facultad de dichos patronos, hemos dispuesto abrir concurso en los días veinte y uno y veinte y dos de enero próximo, con objeto de que puedan habilitarse todos los que pretendan optar